

RESOLUCION N° 095
(16 de abril de 2026)

*Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía No: SA26CPMEC-001 para la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD (APS) EN LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, PAMPLONITA, CHITAGA, CUCUTILLA, SILOS, MUTISCUA CACOTA Y LA ATENCION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION 698 de 2025, PARTE DE LA RED PRSTADORA DE SERVICIOS DE SALUD.***

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,

en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 188 del 03 de julio de 2025, Acuerdos N° 011 de 2022 y 026 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 20, Capítulo II del Acuerdo No. 011 del 23 de noviembre de 2022- Estatuto de Contratación- *“sin perjuicio de la observancia de los requisitos y autorizaciones que establezcan tanto las normas legales como reglamentarias aplicables a estas ESE, para efectos de orientar la actividad contractual, seleccionar a los futuros contratistas y proceder a la celebración de contratos, la competencia para dirigir el proceso de contratación evaluar y seleccionar al contratista y celebrar contratos, corresponde al Gerente de ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DSE PAMPLONA.”*

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD (APS) EN LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, PAMPLONITA, CHITAGA, CUCUTILLA, SILOS, MUTISCUA CACOTA Y LA ATENCION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION 698 de 2025 PARTE DE LA RED PRSTADORA DE SERVICIOS DE SALUD**, contratación que es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios a cargo;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 652 del 15 DE ABRIL DE 2026, expedida por el profesional universitario de presupuesto, por valor de **MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.106.706.161.00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2026, Rubro: 2.4.5.02.07.03.01 denominado COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE EQUIPOS BASICOS.

Que, Con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el artículo 31 de la resolución 188 de 03 de julio de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SA26CPMEC-001, el cual tiene por objeto **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD (APS) EN LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, PAMPLONITA, CHITAGA, CUCUTILLA, SILOS, MUTISCUA CACOTA Y LA ATENCION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION 698 de 2025, parte de la red prestadora de servicios de salud.**, por valor de **MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 1.106.706.161.00)**,.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: www.hsdp.gov.co.



RESOLUCION N° 095
(16 de abril de 2026)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de Menor Cuantía No: SA26CPMEC-001 para la **PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD (APS) EN LOS MUNICIPIOS DE PAMPLONA, PAMPLONITA, CHITAGA, CUCUTILLA, SILOS, MUTISCUA CACOTA Y LA ATENCION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION 698 de 2025, PARTE DE LA RED PRSTADORA DE SERVICIOS DE SALUD.**

ARTICULO TERCERO: El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

| No: | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|-----|---|--|---|
| 1 | PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES. | 16 ,17 y 20 de abril de 2026 | Página web: www.hsdp.gov.co y SECOP II |
| 2 | OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES. | Hasta el 17 de abril de 2026 hasta las 11:00 horas | PLATAFORMA SECOP II |
| 3 | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES. | 17 de abril de 2026 | PLATAFORMA SECOP II |
| 4 | CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGRA DE PROPUESTAS | 20 de abril de 2026 hasta las 11:00 Horas | PLATAFORMA SECOP II |
| 5 | VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN | 20 de abril de 2026 | INTERNO |
| 6 | INFORME DE EVALUACIÓN | 20 de abril de 2026 | Página web: www.hsdp.gov.co Y SECOP II |
| 7 | TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION | Hasta el 20 de abril de 2026 hasta las 14:00 horas | Página web: www.hsdp.gov.co Y SECOP II |
| 8 | REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD | Hasta el 20 de abril de 2026 hasta las 16:00 horas | PLATAFORMA SECOP II |
| 9 | ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA | 20 de abril de 2026 | Página web: www.hsdp.gov.co . Y SECOP II |
| 10 | PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación | PLATAFORMA SECOP II |
| 11 | OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS. | Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato | PLATAFORMA SECOP II |

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTICULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



LUIS DANIEL VERJEL SANCHEZ
Gerente ESE HSDP

P/Diana Hernández Barajas
Abogado Contratista

R/ Lino Gerardo Ochoa
Abogado Contratista

